

Sr. D. Alberto Nadal  
Secretario de Estado de Energía  
Ministerio de Industria, Energía y Turismo  
Pº Castellana 160  
28046 Madrid

Madrid 01 de Julio de 2015

Estimado Sr. Nadal:

ELCOGAS nace en el año 1992 como proyecto objetivo por el programa Joule-thermie de la Comisión Europea, como tecnología de futuro para garantizar la generación de electricidad de forma limpia, utilizando carbón y residuo de petróleo.

En España fue incluida en el ESEMA (Estrategia Energética y Medioambiental) y en el PEN (Plan Energético Nacional 1991-2000).

Con el apoyo de la Unión Europea y el Estado Español, en el proyecto participan los grandes grupos empresariales eléctricos de Europa y España. El 76,79 % del accionariado de Elcogas, es público de países miembros de la Unión Europea, concretamente (Italia y Francia).

Durante el periodo 2011 - 2014, Elcogas ha estado funcionando amparado en el Real Decreto 134/2010 de Restricciones por Garantía de Suministro.

En Octubre de 2013 en el MINETUR se firma el "Marco de Actuación de la Minería del carbón y de las Comarcas Mineras para el periodo 2013 - 2018", este contempla entre otros, tres aspectos bien definidos:

- **Garantizar un hueco térmico del 7,5 % en el mix eléctrico anual.**
- **Medidas de apoyo a las inversiones medioambientales.**
- **Compromisos Minero - Eléctricos mediante contratos de suministro a largo plazo.**

El pasado 01 de Julio de 2014, Elcogas presenta la solicitud de desmantelamiento de su complejo industrial en Puertollano, la autorización de este cierre provocaría en poco tiempo el cierre de la empresa minera de Encasur y pérdida de actividad industrial del complejo de Repsol, dejando sin empleo a más de 1.500 familias en Puertollano y su comarca, afectando de forma determinante a la economía de Castilla la Mancha y España.

En el mes de Septiembre de 2014 se pone de manifiesto la voluntad, de iniciar una "negociación bipartita MINETUR y el Presidente de Elcogas", para buscar un punto de encuentro que solucione la continuidad de ELCOGAS.

Mientras los trabajadores del complejo industrial de Elcogas permanecían encerrados en sus instalaciones desde el mes de Noviembre de 2014, el 30 de Diciembre de 2014, la Consejera de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, nos traslada que reunidos ese mismo día en el Minetur, responsables de este Ministerio y Elcogas han llegado a un acuerdo para la solución de la continuidad de Elcogas, siendo estos:

- El Presidente de Elcogas, convocará durante la primera quincena de Enero al Consejo de Administración de Elcogas en la que aprobarán y solicitarán la suspensión temporal, de la solicitud de cierre. Esta se presentó en el Minetur, el 14 de Enero de 2015.
- El Minetur durante las siguientes semanas de Enero incorporaría a Elcogas en las ayudas medioambientales. Se envían borradores durante los meses de Abril y Mayo, con cantidades que la empresa manifiesta que no cubren ni las pérdidas generadas en un año.

Es inadmisibles que a falta de un mes para que el Minetur dictamine sobre la continuidad de Elcogas, las voluntades manifestadas el 30 de Diciembre no estén definidas, escritas y rubricadas.

Elcogas es la central eléctrica tecnológicamente más avanzada, saneada y amortizada, todos sus trabajadores han demostrado que se puede quemar el carbón de forma limpia y sostenible con el medio ambiente.

Este proceso de generación de electricidad, es evidentemente rentable, sirva a modo de ejemplo el desarrollo de esta tecnología en EEUU, China y Japón donde a demás cuentan con el apoyo de los diferentes Gobiernos:

China:

- Ley vigente desde 1996, establece una estructura de mercado orientada a la introducción gradual de competencia.
- La regulación reconoce las ventajas ambientales del proceso GICC.

Corea del Sur:

- Financiación a la construcción aprox 30%.
- Reconocimiento (parcial) como energía renovable, aprox 25%.

EEUU:

- Financiación del 50% de la construcción y la operación durante los 5 primeros años.
- Ayudas directas federales, estatales y locales.
- Reducción de impuestos federales.

Europa y España

- Apuesta por una reducción de un 40% de las emisiones de CO2.

- Necesidad de reducir la dependencia energética del extranjero.

No es lógico, que el Gobierno de España junto con las grandes Eléctricas de Europa y España se unan para cerrar Elcogas, planta modelo que apuesta y demuestra cómo se puede y debe generar electricidad con combustibles fósiles autóctonos altamente contaminantes y residuo de petróleo.

Actualmente se encuentra en tramitación la orden, que regulará los pagos por capacidad para la mejora medioambiental en determinadas instalaciones de producción de electricidad (centrales de carbón nacional). Desafortunadamente, los incentivos que la Orden propone son netamente insuficientes para ELCOGAS tal y como ya hemos mencionado anteriormente, la empresa nos traslada que no podría acogerse a la Orden.

Por todo lo anteriormente expuesto, exigimos que no se abandone el dialogo iniciado en septiembre de 2014. Que el acuerdo y el objetivo no sea el cierre. Que de una vez por todas se materialice un acuerdo, para que ELCOGAS mantenga su actividad industrial y no pierda ningún empleo de los que actualmente mantiene este complejo.

Por ello dentro de todas las soluciones y medidas que durante este tiempo le hemos trasladado le recordamos que la que mejor encaje tiene para la viabilidad futura de Elcogas, es la de incluir la instalación de Elcogas, en el Régimen Retributivo Específico previsto por la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico (LSE) y su normativa de desarrollo (Real Decreto 413/2014). Esta solución realmente dotaría de estabilidad a la compañía y tiene un perfecto encuadre en el marco regulatorio surgido tras la reforma del sector.

Elcogas, cumple los requisitos establecidos en la Ley del Sector Eléctrico y el RD para acceder a este régimen. Entre ellos:

- Es aún una tecnología en desarrollo
- Y fundamentalmente, utilizar un combustible merecedor del mismo. La mezcla combustible empleada por ELCOGAS (pobre energéticamente y sucia) no difiere sustancialmente de la empleada por otra instalación que ya se beneficia de este régimen, la central de La Pereda (HUNOSA) en Mieres (Asturias).

Esperando una pronta respuesta por su parte.

Atentamente,

**Juan Carlos Álvarez Liébana**  
**Secretario Área de Política Industrial y Sectorial**  
**CCOO de Industria**  
**C/ Fernández de la Hoz, 12 – 2ª**  
**28010 Madrid**  
**Tif: 91 310 50 04**

**Ramón Ruiz Díaz**  
**Secretario de Acción Sindical**  
**FITAG-UGT**  
**Avda. de América, 25 – 2ª**  
**28002 Madrid**  
**Tif: 91 589 72 76**